



BANCO MULTIVA

ANEXO 11

REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ

1T-2025

**Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva**
Montes Urales 350, N1-lzq / TR7- P5
Col. Lomas de Chapultepec, CP 11000
Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
Tel.: (55) 5279 5800 01800 MULTIVA

ANEXO 11

Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución

Mauricio Rueda Chapital de la Garza, en mi carácter de secretario del consejo de administración de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, hago constar para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 29 de abril de 2025, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero (denominación del grupo financiero al que pertenece la Institución), consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta de dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente

Lic. Mauricio Rueda Chapital de la Garza
Banco Multiva, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva